

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

TERCER TRIMESTRE AÑO 2020

Índice

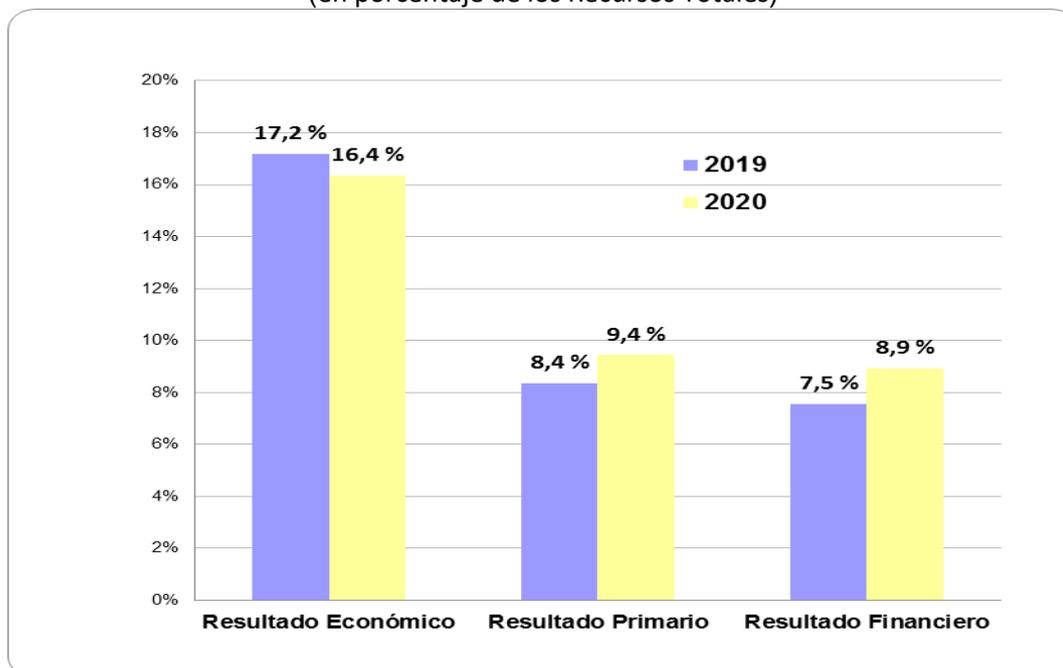
1. Síntesis del desempeño presupuestario al tercer trimestre de 2020	3
2. Recursos.....	6
2.1 Total de Recursos.....	6
2.2 Recursos Tributarios propios.....	10
3. Gastos.....	11
3.1 Gastos por su naturaleza económica.....	12
3.2 Finalidad del gasto	14
3.3 Clasificación Institucional	16
3.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas.....	18
4. Resultados y Financiamiento	19
4.1 Resultados.....	19
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial	20
5. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera.....	23

1. Síntesis del desempeño presupuestario al tercer trimestre de 2020

Las cuentas públicas de la Administración General de la Provincia al tercer trimestre del año 2020 presentan un superávit financiero de \$20.380,1 millones, producto de ingresos percibidos por \$ 228.484,2 millones y gastos devengados por \$208.104,1 millones. Por su parte, los resultados Primario y Económico también fueron positivos en \$21.572,1 millones y \$37.370,8 millones, respectivamente

El Gráfico N°1 exhibe los resultados mencionados en el párrafo anterior, expresados en términos de los ingresos totales. El resultado económico muestra una contracción en términos de los recursos totales comparado con el del año 2019 (16,4% vs 17,2%). Tanto el resultado primario como el financiero medido siempre como porcentaje de los recursos totales mejoran en 2020 respecto de 2019 (9,4% vs 8,4% el primario y 8,9% vs 7,5% el financiero).

GRÁFICO N° 1º572,1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL TERCER TRIMESTRE DE 2020
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Esta mejora en los resultados primarios y financieros se explica porque la tasa de expansión de los ingresos para el período bajo análisis estuvo 1,9 puntos porcentuales por encima de la correspondiente a los gastos. Los gastos totales crecieron un 28,2% si se lo compara con iguales meses del año anterior, mientras que los ingresos lo hicieron un 30,1%. En términos reales, considerando que la inflación promedio del tercer trimestre fue de 40,7%¹i.a., se evidencia que los ingresos totales muestran una contracción de -7,5% mientras que los gastos muestran una contracción del -8,9%.

¹ Fuente: Dirección de Estadísticas y Censo de la Provincia de Córdoba. En tanto, la inflación interanual de septiembre 2020 fue de 39,8%.

En cuanto a los recursos percibidos por la Administración General, los Recursos Corrientes aumentaron el 29,1%, mientras que los Recursos de Capital mostraron una fuerte expansión de 222,5%, si se los compara con los valores del mismo período del año anterior.

Los Recursos Tributarios Nacionales aumentaron en 25,9% en la comparación interanual, mientras que los Recursos Tributarios de origen provincial, lo hicieron a una tasa superior del 50,2% i.a., incluyendo los fondos específicos provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos. El Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumplió un papel determinante en la evolución de la recaudación tributaria provincial, explicando el 75,9% del incremento interanual acumulado al tercer trimestre de 2020, y su variación se ubicó por arriba de la inflación (+53,0% i.a.). Por su parte, el Impuesto Inmobiliario representó un 14,1% de la evolución de los recursos tributarios provinciales (+57,4% i.a.). Ambos impuestos, por tanto, explican el 89,9% del aumento de los ingresos tributarios provinciales, al tercer trimestre de 2020.

La Administración Central percibió al tercer trimestre el 68,2% de los ingresos previstos para el ejercicio fiscal 2020. Analizando los principales rubros, se observa que: se recaudó el 70,9% de los Ingresos Tributarios de origen Provincial, el 64,4% de los Ingresos Tributarios de origen Nacional y el 41,2% de los Ingresos de Capital sancionados para 2020. Cabe señalar que sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden las fechas establecidas en el calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2020, así como los efectos de las modificaciones en materia impositiva (en los tributos que corresponda) y la evolución del nivel de actividad y precios (para el caso principalmente de Ingresos Brutos).

Por su parte, los gastos devengados mostraron un incremento interanual del 28,2%, lo que implica \$45.838,7 millones adicionales respecto a iguales meses de 2019. Comparando la composición del gasto entre ambos años, las erogaciones de capital pasaron de representar el 11,0% de los gastos totales a representar el 9,6%; mientras que los gastos corrientes pasaron del 89,0% a 90,4% de los gastos totales.

Los Gastos Corrientes aumentaron al tercer trimestre un 30,2% i.a. Dentro de éstos sobresale la reducción de las Rentas de la Propiedad (-16,3% i.a.) que incluyen los gastos relativos a los servicios de la deuda pública por intereses y comisiones. El resto de los rubros tienen aumentos de +31,6% i.a. en las Remuneraciones al Personal y de un +33,2% i.a. en los Bienes y Servicios. Si se consideran en conjunto las Transferencias Corrientes y las Remuneraciones al Personal, por su elevada participación en el gasto total, estas explicaron el 88,5% del incremento de los Gastos Corrientes.

En lo que respecta a los Gastos de Capital, en el período analizado se registró un incremento del +12,3% i.a., donde el rubro de mayor crecimiento fue la Inversión Financiera (+354,5 i.a.), le siguieron las Transferencias de Capital (+34,0% i.a.), y por último, la Inversión Real Directa (-35,1% i.a.) con una fuerte baja. El aumento de la Inversión Financiera se debe, principalmente, al incremento de los aportes de capital que pasaron de \$3,4 millones a \$ 2.221,8 millones.

La relación entre los gastos devengados al tercer trimestre del año 2020 y el crédito vigente reflejó un nivel de ejecución promedio de 60,6%. Considerando la clasificación del gasto por objeto, se muestra que el mayor porcentaje de ejecución se observa en las Remuneraciones al Personal (65,2%), les siguen las Transferencias Corrientes (63,4%).

Del análisis por finalidad y función surge que Servicios Sociales y Servicios Económicos explicaron en conjunto el 55,7% del aumento del gasto total trimestral realizado. Servicios Sociales (+28,8% i.a.) muestra un nivel de ejecución del 59,5% del crédito vigente; a su vez, la función en la cual se observa el mayor nivel de ejecución es Salud con el 63,4% crédito vigente ejecutado (+53,8% i.a.). Respecto a los Servicios Económicos –que incluyen los servicios de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF)-, se ejecutó un 59,7% de lo presupuestado. La tasa de crecimiento de los Servicios Económicos fue del +21,6% i.a., la cual es explicada exclusivamente por el aumento en los gastos realizados en concepto de Administración de Servicios Económicos (+62,4% i.a.), los cuales al tercer trimestre de 2020, ejecutaron el 81,7% del crédito vigente.

En cuanto a la clasificación institucional el 76,4% del total del gasto realizado al tercer trimestre del año 2020 se concentró en seis jurisdicciones de la Administración General. Ellas son: Ministerio de Educación (26,4%), Gastos Generales de la Administración (19,8%), Ministerio de Seguridad (10,5%), Ministerio de Salud (10,1%), Poder Judicial (7,3%) y Ministerio de Coordinación (2,4%). En el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Seguridad y Poder Judicial la mayor participación relativa del gasto está dada por los gastos en personal. A su vez, las transferencias corrientes por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios y comunas explican la mayor parte del gasto realizado por la jurisdicción Gastos Generales de la Administración.

Además, se observa un incremento interanual del +38,2% de los recursos transferidos a Municipios y Comunas alcanzando un valor de \$32.516,8 millones, lo que implica \$8.989,8 millones adicionales respecto al tercer trimestre del año 2019. El 81,8% de estos recursos corresponde al régimen de coparticipación de la Provincia, con un crecimiento interanual del +39,6%. Por otra parte, de los fondos administrados por la provincia y transferidos a los municipios, el Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.Fin.Des) evidenció un aumento interanual del +39,1%, y el Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (FAMASU) un +39,6% i.a.; se observa una caída del 63% de los recursos transferidos a municipios por el Fondo de Emergencia y Desequilibrios. Además, los fondos recibidos en concepto del Fondo Compensatorio del Consenso Fiscal Inc. II a) crecieron un +23,4% i.a. Adicionalmente, los Aportes del Tesoro Nacional pasaron de \$158 millones al tercer trimestre de 2019 a \$815,7 millones a septiembre de 2020, en consonancia con los fondos especiales por la pandemia de coronavirus “Covid-19”.

El stock de deuda pública consolidada al 30 de septiembre de 2020 incluyendo la deuda de Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) fue de \$213.117,0 millones, de los cuales \$177.614,3 millones corresponden a ACIF. Se registra un crecimiento +31,6% en valores corrientes con relación al último dato de diciembre de 2019. Por su parte, la deuda de ACIF creció un +24,3%. Este incremento se explica, principalmente, por el impacto de la devaluación del peso² sobre la deuda pública, la cual se encuentra nominada en un 83,2% en dólares. Entre los acreedores de la deuda de la Administración General se encuentra el Gobierno Nacional con una participación del 4% del stock de deuda consolidado; la deuda instrumentada en Títulos Públicos representa el 11,3%; mientras que los principales acreedores son los de la ACIF que explican el 83,3% del total de la deuda pública, la cual se encuentra instrumentada,

²Al cierre del ejercicio fiscal 2019, el tipo de cambio que se aplicó sobre los saldos de la deuda fue de \$59,89. Mientras que, al 30 de septiembre de 2020, el mismo cotizó en el BNA a un valor de \$76,18.

principalmente, por préstamos del BID, BIRF y la derivada de la emisión de los Títulos Internacionales 2021 al 7,125%, 2024 al 7,45% y 2027 al 7,125%.

Si se estima el ratio Deuda Pública Consolidada -incluyendo la deuda de la Administración General y ACIF- sobre Recursos Totales presupuestados, el mismo alcanza un valor del 63,6%; esto implica que se prevé una disminución del indicador en -3,3 puntos porcentuales con respecto al valor alcanzado en diciembre del año 2019.

Por último, al tercer trimestre de 2020 la **ejecución consolidada de la Administración Pública No Financiera** presentó un Resultado Financiero positivo de +\$17.896,3 millones. Mientras que, analizando por cada sector, la Administración Central presentó un Resultado Financiero superavitario de \$20.380,1 millones; en el caso de los Organismos Descentralizados el resultado asume un valor de \$4.818,8 millones; y, por último, el resultado de la Caja de Jubilaciones es de -\$7.302,5 millones.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración General acumulados al tercer trimestre de 2020 alcanzó el valor de \$228.484,2 millones, lo que implica un aumento del + 30,1% con respecto a iguales meses del año anterior. Los Ingresos Corrientes crecieron un +29,1% interanual, mientras que los Ingresos de Capital mostraron una suba del 222,5% con respecto al mismo trimestre del año anterior.

Cabe destacar que la participación de los Ingresos Corrientes sobre el Total de Ingresos disminuyó en -0,8 p.p. alcanzando el 98,7%, mientras que la participación de los Recursos de Capital aumentó 0,8 p.p., alcanzando una participación del 1,3% de los ingresos totales. En el **Cuadro N° 1** puede observarse la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

Como se evidencia en el cuadro, los Ingresos Corrientes Tributarios –tanto provinciales como nacionales- resultan determinantes para la evolución de los recursos dado que representan la mayor participación en el Total de Ingresos (88,4%). A su vez, dentro de los recursos Tributarios, los de origen nacional tienen una mayor participación (52,9%) que los de origen provincial (35,5%), lo que muestra la incidencia que tienen las modificaciones de las normas que rigen los impuestos nacionales en la magnitud de recursos con los que cuenta la provincia.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2019 al 3er. Trim.	% Part.	2020 al 3er. Trim.	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	174.639,9	99,5	225.493,1	98,7	50.853,2	29,1
1.1. Tributarios	150.073,9	85,5	202.014,1	88,4	51.940,2	34,6
1.1.1. Provinciales	53.961,2	30,7	81.035,0	35,5	27.073,8	50,2
Ingresos Brutos	38.773,0	22,1	59.308,8	26,0	20.535,9	53,0
Inmobiliario	6.640,4	3,8	10.454,9	4,6	3.814,5	57,4
Sellos	5.937,2	3,4	7.467,4	3,3	1.530,2	25,8
Patente Automotor	2.596,0	1,5	3.779,0	1,7	1.183,0	45,6
A las Embarcaciones	14,6	0,0	24,9	0,0	10,3	70,4
1.1.2. Nacionales	96.112,7	54,7	120.979,1	52,9	24.866,4	25,9
Coparticipación Federal de Impuestos	68.815,2	39,2	84.636,3	37,0	15.821,1	23,0
Financiamiento Educativo Ley N°26.075	10.914,6	6,2	13.259,4	5,8	2.344,8	21,5
Impuestos Nacionales	16.382,9	9,3	23.083,4	10,1	6.700,5	40,9
1.2. No Tributarios	14.470,1	8,2	8.194,3	3,6	- 6.275,8	- 43,4
1.3. Transferencias Corrientes	3.802,0	2,2	10.535,6	4,6	6.733,6	177,1
1.4. Otros Corrientes	6.293,9	3,6	4.749,0	2,1	- 1.544,9	- 24,5
2. De Capital	927,5	0,5	2.991,0	1,3	2.063,5	222,5
2.1. Transferencias de Capital	194,6	0,1	2.630,3	1,2	2.435,6	1.251,3
2.2 Otros de Capital	732,9	0,4	360,7	0,2	- 372,2	- 50,8
TOTAL	175.567,4	100,0	228.484,2	100,0	52.916,7	30,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

El crecimiento interanual de los Recursos Tributarios de origen nacional fue del + 25,9%. Esta categoría está conformada por la Coparticipación Federal de Impuestos -con los cambios en la distribución entre la Nación y las provincias introducidos por el Consenso Fiscal-, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075³ y las Leyes Especiales (por regímenes especiales de Combustibles y Bienes Personales, el Fondo para Infraestructura y Programas Sociales, etc.). Por su parte, los Recursos Tributarios Provinciales mostraron un crecimiento interanual mayor del + 50,2%. Cabe recordar que dentro de esta categoría se incluye la recaudación de aquellos tributos propios cuyo 20% se coparticipa a municipios y comunas.

A su vez, se observa un fuerte retroceso de los Recursos No Tributarios del -43,4% i.a. Aquí se contemplan los fondos no tributarios específicos provinciales, que representaron al tercer trimestre del año 2020 el 83,9% del total recaudado por esa categoría; el 16,1% restante se corresponde con las tasas retributivas de servicios. Con relación a los fondos específicos provinciales, se destaca la participación que representa el Fondo Especial para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FDA)⁴. Explican la caída de los Recursos

³De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Presupuesto Nacional 2017, N° 27.198.

⁴Representa el 53% del total de los Recursos No Impositivos.

No tributarios aquellos fondos que se vieron afectados por el Decreto Nacional N° 641/2020 de Aislamiento y Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio en el marco de la pandemia por coronavirus. Es el caso de los aportes provenientes de las deducciones a sujetos obligados por los premios pagados (Ley 9505 Art 15) y los fondos provenientes de multas de tránsito.

Dentro de los Ingresos Corrientes, por último, se puede observar que los ingresos por Transferencias Corrientes aumentaron un + 177,1% respecto a iguales meses del año anterior. Aquí se incluyen las remesas que se reciben desde el Gobierno Nacional - principalmente los Aportes Del Tesoro Nacional (ATP), el Fondo de Incentivo Docente, entre otros-. Disminuyendo en este año de pandemia los recursos provenientes de las utilidades de la Lotería de Córdoba S.E.

Los Ingresos de Capital aumentaron en un 222,5% comparado con el mismo período del año anterior. Esta suba se explica exclusivamente por la fuerte suba en las Transferencias de Capital del 1.251,3%, la cual se debe a las transferencias de origen nacional y privadas. Mientras que la cuenta Recupero de Préstamos muestra una caída de 50,1% i.a. Esta última categoría está constituida por personas Físicas, Municipios y/o Comunas y Otros.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial, los Recursos Tributarios aumentaron su participación en +2,9 p.p. durante el período en análisis. El mismo se explica por un aumento de la participación de los recursos impositivos de origen provincial (+4,7 p.p.) - representada mayormente por el aumento en 3,9 p.p. de la participación del Impuesto a los Ingresos Brutos - y una disminución en la participación de los Ingresos Tributarios de origen nacional (-1,8 p.p.). Esta última se debe principalmente a la caída en la Coparticipación Federal de Impuestos (-2,2 p.p.). Por otro lado, aumentó el peso de las Transferencias Corrientes (+2,4 p.p.) y disminuyó el peso de los Ingresos No Tributarios (-4,7 p.p.). Por su parte, los Recursos de Capital aumentaron su participación en +0,8 p.p.

La ejecución de los recursos de la Administración provincial acumulada al tercer trimestre del año 2020 representó el 68,2% del presupuesto original para dicho año (Ver Cuadro N° 2). Se ejecutó un 66,9% de los Ingresos Tributarios, donde los de origen Provincial mostraron un porcentaje de ejecución mayor que los de origen Nacional, 70,9% y 64,4% respectivamente.

Respecto a los Ingresos Tributarios de origen Provincial, puede observarse que la recaudación efectiva del Impuesto a las Embarcaciones representó el 249,1% de lo sancionado al tercer trimestre de 2020, alcanzando el mayor valor de ejecución dentro de esta categoría de ingresos. Le siguen el Impuesto a los Sellos con un porcentaje de ejecución del 93%, el Impuesto al Automotor (79,8%), el Impuesto Inmobiliario con un nivel de ejecución del 78,2%, y, por último, el Impuesto a los Ingresos Brutos (67,3%) del presupuesto original.

El resto de los rubros que componen los Ingresos Corrientes, tuvieron el siguiente nivel de ejecución: Otros Ingresos Corrientes alcanzó un porcentaje de recaudación del 102,4% del presupuesto original (constituida por Ventas de Bienes y Servicios y Rentas de la Propiedad); los Ingresos No Tributarios alcanzaron un nivel de ejecución del 56,5%; y las Transferencias Corrientes se ejecutaron en un 158,8% de lo sancionado.

Adicionalmente, los Recursos de Capital evidenciaron un nivel de ejecución inferior que los Ingresos Corrientes alcanzando el 50,4% de lo sancionado. A su vez, las Transferencias de Capital mostraron un nivel de ejecución del 41,2%. Por otro lado, los Recuperos de Prestamos tuvieron un nivel de ejecución del 27,3% del presupuesto original.

El Cuadro N°2 muestra el presupuesto original de recursos, y el efectivamente percibido hasta el tercer trimestre de 2020. El análisis de ejecución fue realizado considerando el presupuesto original para el año 2020.

CUADRO N° 2
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE DE 2020
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2020	Ejecución	% Ejec / Pres
1. Corrientes	327.848,4	225.493,1	68,8
1.1. Tributarios	302.072,9	202.014,1	66,9
1.1.1. Provinciales	114.286,0	81.035,0	70,9
Ingresos Brutos	88.136,0	59.308,8	67,3
Inmobiliario	13.373,0	10.454,9	78,2
Sellos	8.029,0	7.467,4	93,0
Patente Automotor	4.738,0	3.779,0	79,8
A las Embarcaciones	10,0	24,9	249,1
1.1.2. Nacionales	187.786,9	120.979,1	64,4
1.2. No Tributarios	14.502,6	8.194,3	56,5
1.3 Transferencias Corrientes	6.635,5	10.535,6	158,8
1.4. Otros Corrientes	4.637,4	4.749,0	102,4
2. De Capital	7.258,3	2.991,0	41,2
2.1. Transferencias de Capital	5.935,4	2.630,3	44,3
2.2. Recupero de Prestamos	1.322,9	360,7	27,3
Totales	335.106,7	228.484,2	68,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

En el Cuadro N° 3 se muestra un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos de origen provincial sobre el total de los recursos percibidos por la Administración General⁵.

⁵La metodología de cálculo abarca a todos los recursos de origen provincial incluyendo ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad, transferencias corrientes y de capital de origen provincial y recupero de préstamos.

Cuadro N° 3
RECAUDACIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE
Indicador de Autofinanciamiento
(en millones de pesos)

Concepto	Acumulado al 3er. Trimestre			
	2017	2018	2019	2020
Provinciales	41.551,5	55.562,7	76.218,4	95.813,0
Otros	53.545,9	70.897,9	99.349,1	132.671,1
TOTALES	95.097,4	126.460,6	175.567,4	228.484,2
Autofinanciamiento (%)	43,7	43,9	43,4	41,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Comparando el valor que asume el indicador, considerando lo acumulado al tercer trimestre del periodo 2017- 2020, puede observarse que el porcentaje de autofinanciamiento disminuyó en 1,5 p.p., alcanzando para el período enero –setiembre de 2020 un valor de 41,9%.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el Cuadro N°4 se presentan los recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual para el mes de septiembre y el acumulado al tercer trimestre de cada año. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto a los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos⁶.

CUADRO N° 4
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	Septiembre		al III trimestre	
	2019	2020	2019	2020
Inmobiliario	72,3%		57,4%	
	698,0	1.202,9	6.640,4	10.454,9
Ingresos Brutos	26,2%		53,0%	
	6.159,0	7.770,7	38.773,0	59.308,8
Sellos	42,1%		25,8%	
	772,0	1.097,2	5.937,2	7.467,4
Patente Automotor	64,1%		45,6%	
	218,0	357,8	2.596,0	3.779,0
A las embarcaciones	119,4%		70,4%	
	1,0	2,2	14,6	24,9
TOTAL	32,9%		50,2%	
	7.848,0	10.430,8	53.961,2	81.035,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

En el Cuadro N° 4 se observa que, en los ingresos acumulados hasta el tercer trimestre, los tributarios propios percibidos -incluyendo los destinados a los fondos específicos- ascendieron a \$81.035,0 millones,

⁶De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.663 de Coparticipación Provincial

un +50,2% más que el monto percibido en iguales meses del año 2019. Considerando solo el mes de septiembre, se observa que los ingresos impositivos provinciales aumentaron un +32,9%, dado que en septiembre de 2019 estos ingresos alcanzaron un valor de \$7.848,0 millones mientras que en 2020 la recaudación fue de \$10.430,8 millones.

Vale destacar la importancia del impuesto sobre los Ingresos Brutos en la estructura y evolución de los recursos tributarios propios provinciales. En efecto, con un incremento nominal del 53% para los primeros 9 meses de 2020, explica el 75,9 % del incremento nominal total de la recaudación provincial propia. Por su parte, se destacan por su desempeño recaudatorio los ingresos provenientes del Impuesto Inmobiliario (+57,4% i.a.), le sigue según peso relativo el Impuesto Automotor (+45,6% i.a.) y, por último, los ingresos provenientes del Impuesto a los Sellos y del Impuesto a las Embarcaciones, con un aumento interanual del +25,8% y del +70,4% respectivamente.

En cuanto a los cambios impositivos dispuestos para el ejercicio fiscal 2020, la Ley Impositiva Provincial N° 10.680 contempla que para Ingresos Brutos se mantenga en el 4,0% la alícuota general que se aplicará a todas las actividades. En cuanto al Impuesto Inmobiliario, durante el ejercicio 2019 se terminó el proceso de revaluación de la tierra, además, para el ejercicio 2020 se actualizaron los valores fiscales de inmuebles tanto rurales como urbanos y se incorpora el valor de las mejoras realizadas en los inmuebles (ampliaciones, piletas, quinchos). La inclusión de dicha información en el cálculo del impuesto hace que la base imponible crezca, sin embargo, se estableció una cota máxima de incremento del impuesto del 48% - inmobiliario edificado- respecto del año 2019, exceptuando las mejoras, en cuyo caso el aumento del impuesto puede superar el 48%. Por otro lado, se mantiene la política de no incluir fondos tributarios en este impuesto y se mantiene el beneficio de la rebaja del 30% (con un 10% de ahorro adicional para quienes adhieran al cedulón digital).

Respecto al Impuesto a los Sellos para el período fiscal de 2020, se mantienen las modificaciones realizadas durante el 2019 en las categorías afectadas por impuesto proporcional, mientras que, respecto de las operaciones sujetas al impuesto fijo, se incrementan todos los valores aplicables para el nuevo ejercicio. Por último, se prevé actualizar la escala de la base imponible del Impuesto a las Embarcaciones, así como también el monto fijo a pagar dependiendo del rango al cual se ve afectado el contribuyente. Sin embargo, se mantienen las alícuotas a pagar sobre el excedente. Se utilizará de referencia para el cálculo de la base imponible el que resulte mayor de los siguientes: valor de plaza de la embarcación, o valor de compra fijado en la factura o boleto de compra-venta, o el indicado en la tabla de valuaciones que la Dirección de Seguridad Náutica de la Provincia disponga.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica, por finalidad y función y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), los cuales están incluidos dentro del total de gastos del Presupuesto de la Administración General.

Los Gastos Totales ejecutados por la Administración General al tercer trimestre del año 2020 ascendieron a \$208.104,1 millones implicando un 60,6% del crédito vigente a la fecha. A su vez, crecieron un 28,2% i.a., lo que en valores monetarios implica \$45.786,4 millones adicionales con respecto a igual período del año anterior.

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el Cuadro N° 5 se muestra el desagregado del gasto por clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el año anterior, tanto en término nominal como real. Puede observarse que, al tercer trimestre del 2020, los Gastos Corrientes representaron un 90,4% del Total de Gastos, implicando un aumento de la participación de los mismos en +1,4 p.p. con respecto a iguales meses del año anterior. Dentro de los Gastos Corrientes, las Remuneraciones al Personal son los de mayor peso representando un 47,4% del Total de Gastos, y en segundo término las Transferencias Corrientes, que representaron un 32,3% del Gasto Total.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	2019			2020			2019-2020		
	Original	Ejecución	% part	Original	Ejecución	% part	Absoluta	%	% Var. Real
Gastos Corrientes	192.301,3	144.470,8	89,0	294.721,3	188.122,3	90,4	43.651,5	30,2	-7,5%
Remuneraciones al personal	95.357,4	75.028,0	46,2	151.346,3	98.711,3	47,4	23.683,3	31,6	-6,5%
Bienes y Servicios	23.141,5	15.819,3	9,7	35.048,5	21.068,9	10,1	5.249,7	33,2	-5,3%
Rentas de la propiedad	1.938,4	1.424,5	0,9	2.212,6	1.192,1	0,6	-232,4	16,3	-40,5%
Transferencias corrientes	69.117,8	52.199,0	32,2	103.372,3	67.150,0	32,3	14.951,0	28,6	-8,6%
Resto	2.746,2	0,0	0,0	2.741,5	0,0	0,0	0,0	0,0	—
Gastos de Capital	28.466,6	17.846,9	11,0	39.872,7	19.981,8	9,6	2.134,9	12,0	-20,2%
Inversión Real Directa	18.535,7	8.035,4	5,0	18.300,6	5.218,8	2,5	-2.816,6	35,1	-53,8%
Transferencias de capital	8.962,7	9.306,1	5,7	16.367,3	12.465,9	6,0	3.159,9	34,0	-4,8%
Inversión Financiera	2.050,6	505,4	0,3	7.222,5	2.297,1	1,1	1.791,7	354,5	230,4%
Otros	-1.082,4	0,0	0,0	-2.017,6	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Gastos Totales	220.767,9	162.317,7	100,0	334.594,0	208.104,1	100,0	45.786,4	28,2	-8,9%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Comparando con el acumulado al tercer trimestre de 2019, se verifica un incremento porcentual dispar dentro del rubro de Gastos Corrientes. Las Rentas de la Propiedad, que incluyen los gastos relativos a los servicios de la deuda pública por intereses y comisiones, junto a la Inversión Real Directa fueron los rubros con bajas (-16,3% y 35,1%, respectivamente). La baja participación relativa de las Rentas de la Propiedad

se debe a que la mayor parte de la deuda provincial está en manos de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M (ACIF).

Las transferencias corrientes muestran un aumento interanual del +28,6%. El 65% de su monto corresponde a los fondos transferidos a municipios y comunas, por una suma de \$37.051,5 millones, y un crecimiento nominal de +50,4% con respecto a igual período del año 2019. Adicionalmente, un 27,2% del total de dichas transferencias se destinaron al sector privado, principalmente a instituciones educativas públicas de gestión privada para subsidiar fundamentalmente el pago de salarios docentes.

Las Remuneraciones al Personal mostró un crecimiento del +31,6% interanual, mientras que el gasto en Bienes y Servicios evidenció un aumento del +33,2%, con respecto a iguales meses del año anterior. Las Remuneraciones al Personal y las Transferencias Corrientes, en forma conjunta, explican el 88,5% del incremento en términos absolutos del Gasto Corriente. Dentro de las Transferencias Corrientes se incluyen los aportes realizados a las Agencias, constituidas como sociedades de economía mixta, cuya ejecución no consolida dentro del Presupuesto de la Administración General⁷.

Por su parte, en el período analizado se verificó un aumento interanual de los Gastos de Capital del +12,3%. Este aumento se explica por el incremento en Transferencias de Capital (+34,0% i.a.) realizadas al sector privado, a entidades no provinciales del sector público y entidades que integran la Administración Pública No Financiera. A su vez, se evidencia un aumento del +354,5% en la Inversión Financiera con respecto al mismo período del año anterior, explicado en su totalidad por el incremento de Aportes de Capital que alcanzaron la suma de \$2.221,8 millones.

Por último, la Inversión Real Directa⁸ disminuyó un -35,1% i.a., explicado por una caída en los trabajos públicos (-47,5% i.a.).

En términos reales, tanto los gastos corrientes como los de capital exhiben una contracción, -7,5% y -20,2% respectivamente. Dentro de los gastos corrientes, el rubro que presenta una mayor disminución es Rentas de la Propiedad (-40,5% i.a.), seguido por Transferencias Corrientes (-8,6i.a.). De los gastos de capital, la mayor caída la presenta la inversión real directa con una contracción de 53,8% si se compara con lo devengado en iguales meses del año 2019.

El porcentaje de gasto ejecutado al tercer trimestre de 2020 respecto al crédito vigente alcanzó el 60,6% del mismo (ver Cuadro N° 6). Se ejecutó el 62,6% de los Gastos Corrientes, dentro de los mismos, el rubro de mayor ejecución fue Remuneraciones al Personal (65,2%), le siguen las Transferencias Corrientes (63,4%), en tanto que, Rentas de la Propiedad y Bienes y Servicios con niveles de ejecución del 53,6% y 53,8% respectivamente. Mientras que se ejecutó un 46,1% del Gasto de Capital sancionado para el período.

⁷En la sección 6 se incluye la ejecución en forma agregada del conjunto de Agencias que integran el universo de la Administración Pública No Financiera.

⁸La inversión real directa se compone por las partidas de bienes preexistentes, trabajos públicos y bienes de capital.

CUADRO N° 6
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE DE 2020
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto Original	Crédito Vigente	Ejecutado	Ejec./Crédito Vig.
Gastos Corrientes	294.721,3	300.362,2	188.122,3	62,6%
Remuneraciones al personal	151.346,3	151.513,0	98.711,3	65,2%
Bienes y Servicios	35.048,5	39.162,9	21.068,9	53,8%
Rentas de la propiedad	2.212,6	2.223,3	1.192,1	53,6%
Transferencias corrientes	103.372,3	105.879,0	67.150,0	63,4%
Resto	2.741,5	1.584,0	0,0	--
Gastos de Capital	39.872,7	43.305,4	19.981,8	46,1%
Gastos Totales	334.594,0	343.667,6	208.104,1	60,6%

*Incluye previsión presupuestaria para gastos corrientes.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

3.2 Finalidad del gasto

La clasificación de los gastos por finalidad permite observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia. En el Cuadro N° 7 se presentan los gastos de la Administración General siguiendo esta clasificación, incluyendo la apertura hasta el nivel de Función⁹.

Considerando la clasificación del gasto por finalidad se evidencia el siguiente nivel de ejecución respecto al crédito vigente: un 65,9% para Servicios Seguridad y Justicia, un 59,7% para Servicios Económicos, un 61,3% para Administración Gubernamental, un 53,6% de la deuda pública, y, por último, un 59,5% para Servicios Sociales.

⁹La clasificación por finalidad-función tiene algunas diferencias con la vigente en la Administración Nacional.

CUADRO N° 7
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Descripción	2019			2020			Diferencia devengado	
	Credito Vigente	Acum. 3er. Trim.		Credito Vigente	Acum. 3er. Trim.		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
Administración Gubernamental	64.122,0	46.977,5	73,3	98.475,1	60.352,9	61,3	13.375,4	28,5
Legislativa	1.231,0	923,7	75,0	1.874,4	974,8	52,0	51,1	5,5
Judicial	14.321,5	11.814,9	82,5	24.527,9	15.194,4	61,9	3.379,5	28,6
Administración General	5.454,3	3.520,1	64,5	7.922,0	3.873,3	48,9	353,2	10,0
Relaciones Interiores	31.552,8	23.572,7	74,7	49.883,3	33.115,7	66,4	9.543,0	40,5
Administración Fiscal	10.474,0	6.308,1	60,2	12.768,4	6.463,5	50,6	155,4	2,5
Control de la Gestión Pública	959,7	759,3	79,1	1.331,2	631,7	47,5	-127,6	-16,8
Información y Estadísticas Básica	128,6	78,7	61,2	167,8	99,5	59,3	20,8	26,4
Servicios de Seguridad y Justicia	26.348,1	20.106,6	76,3	41.315,6	27.247,2	65,9	7.140,7	35,5
Seguridad Interior	21.332,8	16.301,2	76,4	33.334,7	22.224,2	66,7	5.923,0	36,3
Sistema Penal	4.376,6	3.360,0	76,8	7.131,8	4.475,3	62,8	1.115,3	33,2
Administración de la Seguridad	349,5	206,3	59,0	369,0	286,7	77,7	80,4	39,0
Justicia	289,1	239,0	82,7	480,1	261,0	54,4	21,9	9,2
Servicios Sociales	103.903,2	72.942,2	70,2	157.981,5	93.939,9	59,5	20.997,7	28,8
Salud	18.906,0	13.740,9	72,7	33.351,6	21.138,4	63,4	7.397,5	53,8
Promoción y Asistencia Social	13.408,6	8.604,2	64,2	17.614,6	10.241,4	58,1	1.637,3	19,0
Educación y Cultura	68.534,6	49.599,4	72,4	102.655,5	61.717,4	60,1	12.118,0	24,4
Ciencia y Técnica	379,7	251,8	66,3	547,1	264,3	48,3	12,5	5,0
Trabajo	324,0	212,3	65,5	527,3	262,1	49,7	49,8	23,5
Vivienda y Urbanismo	2.350,3	533,7	22,7	3.285,4	316,3	9,6	-217,4	-40,7
Servicios Económicos	27.930,1	20.882,1	74,8	42.543,2	25.385,1	59,7	4.503,1	21,6
Energía, Combustibles y Minería	527,8	384,0	72,7	431,6	139,6	32,3	-244,3	-63,6
Comunicaciones	1.275,0	932,5	73,1	212,6	108,3	51,0	-824,2	-88,4
Transporte	7.403,8	3.599,3	48,6	9.354,1	2.449,4	26,2	-1.150,0	-31,9
Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales	4.049,9	2.077,0	51,3	4.652,8	1.107,7	23,8	-969,2	-46,7
Industria	357,8	196,7	55,0	445,7	172,7	38,8	-24,0	-12,2
Comercio, Turismo y Otros Servicios	905,0	573,3	63,4	1.156,7	406,2	35,1	-167,2	-29,2
Seguros y Finanzas	493,2	221,5	44,9	644,6	53,7	8,3	-167,8	-75,8
Administración de los Servicios Económicos	12.917,6	12.897,7	99,8	25.645,1	20.947,6	81,7	8.049,8	62,4
Deuda pública – Intereses y gastos	1.926,5	1.409,4	73,2	2.201,5	1.179,0	53,6	-230,5	-16,4
Sin Clasificar (*)	2,3	-	0,0	1.150,7	-	0,0		
Totales	224.232,1	162.317,7	72,4	343.667,6	208.104,1	60,6	45.786,4	28,2

*Incluye Economías de Gestión y Otras provisiones presupuestarias

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Si se considera la ejecución del gasto por funciones dentro de cada finalidad, en general el nivel ejecutado es similar, con las excepciones de Viviendas y Urbanismo dentro de Servicios Sociales con un porcentaje de ejecución del 9,6% y Seguros y Finanzas dentro de los Servicios Económicos con un grado de ejecución del 8,3% del crédito vigente. Cabe destacar, que las finalidades Servicios Sociales y Servicios Económicos explicaron en conjunto el 55,7% del aumento del gasto total realizado, por lo que sus respectivos desempeños impactan considerablemente sobre el crecimiento del mismo.

Dentro de los Servicios Sociales, el rubro con mayor nivel de ejecución fue Salud con 63,4%, el cual creció 53,8% respecto a iguales meses del año anterior, le sigue Educación y Cultura (+24,4% i.a.) con un nivel de ejecución del 60,1%. Por su parte, dentro de la finalidad de Servicios Económicos se destaca el rubro de Administración de los Servicios Económicos¹⁰ (+62,4% i.a.) que refleja una ejecución del 81,7% del gasto presupuestado. Le siguen los rubros de Comunicaciones con un nivel de ejecución del 51,0% y caída interanual de -88,4%. El resto de los rubros también disminuyen en la comparación interanual.

3.3 Clasificación Institucional

En cuanto a la clasificación institucional (ver Cuadro N° 8), el 84,4% del total del gasto realizado al tercer trimestre del año 2020 se concentró en seis jurisdicciones de la Administración General. Ellas son: Ministerio de Educación (26,4%), jurisdicción Gastos Generales de la Administración (19,8%), Ministerio de Seguridad (10,5%), Ministerio de Finanzas (10,4%), Ministerio de Salud (10,1%), y Poder Judicial (7,3%). En el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Poder Judicial la mayor participación relativa del gasto está dada por los gastos en personal. A su vez, las transferencias corrientes por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios y comunas explican la mayor parte del gasto realizado por la jurisdicción Gastos Generales de la Administración. Mientras que en el Ministerio de Finanzas el mayor porcentaje de erogaciones devienen de transferencias corrientes y de capital, principalmente aportes realizados a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento.

¹⁰Se registran las acciones inherentes a la administración de los servicios económicos, entre ellas, los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF).

CUADRO N° 8
GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE DE 2020
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Crédito Vigente 2020	Ejecución	Ejec/ Créd. Vte %
Dependencia Inmediata Del Poder Ejecutivo	4.877,9	2475,7	50,8
Ministerio De Coordinación	8.799,2	4.977,0	56,6
Ministerio De Promoción Del Empleo Y la Economía Familiar	7.192,2	1.083,3	15,1
Secretaría De Integración Regional	42,7	25,8	60,4
Ministerio De La Mujer	769,6	435,1	56,5
Secretaría De Ambiente	401,3	231,6	57,7
Ministerio De Gobierno	1.225,5	152,1	12,4
Ministerio De Finanzas	27.078,5	21.672,9	80,0
Secretaría General De La Gobernación	8.224,7	4.532,8	55,1
Ministerio De Agricultura Y Ganadería	1.012,5	241,9	23,9
Ministerio De Ciencia Y Tecnología	547,1	264,3	48,3
Ministerio De Educación	86.024,8	54.898,7	63,8
Ministerio De Justicia Y Derechos Humanos	9.716,5	6.056,8	62,3
Ministerio De Salud	33.046,9	20.943,1	63,4
Ministerio De Obras Públicas	11.397,2	3.080,7	27,0
Ministerio De Servicios Públicos	5.864,0	2.056,6	35,1
Ministerio De Desarrollo Social	7.544,0	4.655,8	61,7
Gastos Generales De La Administración	68.658,6	41.176,6	60,0
Ministerio De Seguridad	32.363,1	21.768,8	67,3
Ministerio De Trabajo	476,2	261,3	54,9
Ministerio De Industria, Comercio Y Minería	1.028,4	385,2	37,5
Poder Legislativo	1.888,1	974,8	51,6
Poder Judicial	24.527,9	15.194,4	61,9
Defensoría Del Pueblo	328,2	187,7	57,2
Defensoría De Los Derechos De Niñas, Niños	99,2	43,7	44,1
Tribunal De Cuentas	533,4	327,3	61,4
Totales	343.667,6	208.104,1	60,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Analizando el cuadro, puede apreciarse que la jurisdicción con mayor nivel de ejecución del gasto respecto a lo sancionado es el Ministerio de Finanzas (80%) le sigue el Ministerio de Seguridad (67,2%), luego el Ministerio de Educación (63,8). Mientras que las jurisdicciones con menor nivel de ejecución del gasto

fueron: el Ministerio de Promoción del Empleo y Economía Familiar (15,1%) y el Ministerio de Gobierno (12,4%).

3.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas

Como ya se mencionó, la distribución de recursos que la Provincia realiza hacia los Municipios y Comunas se encuentra regida por la Ley N° 8.663 de Coparticipación Provincial. Esta norma establece el marco legal para las transferencias de recursos por parte del gobierno provincial a los municipios y comunas, conformado por el 20% de los ingresos provenientes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario y las transferencias que recibe de la Nación por Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548). Durante el tercer trimestre de 2020 la Provincia siguió recibiendo desde Nación la Compensación del Consenso Fiscal, el Programa de Asistencia Financiera y el Bono de la Nación Argentina para el Consenso Fiscal los cuales fueron repartidos y redistribuidos entre los municipios y comunas de la provincia, utilizando el porcentaje de coparticipación.

Además, se incluye la ejecución del Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.FiN.DeS.)¹¹ y el Fondo de Emergencia y Desequilibrios. El Fondo Federal Solidario fue derogado en agosto de 2019, en compensación el Gobierno Nacional lanzó el Programa de Asistencia Financiera a Provincias y Municipios por un monto de \$4.125 millones que fue distribuido a las provincias por el índice de coparticipación y en el marco del Acuerdo Federal Provincia-Municipios, por el cual la provincia se compromete a constituir el Fondo de Asistencia Financiera a Municipios y Comunas hasta un tope máximo de \$500 millones anuales destinado a brindar crédito a aquellos municipios y comunas que acrediten situaciones de dificultad financiera.

También, se agregan, desde 2013 la devolución del 3% de la masa coparticipable provincial¹² destinada al Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (FASAMU) y desde 2016 la transferencia de Aportes del Tesoro Nacional con destino directo a diversos municipios fundamentalmente en el marco de la emergencia hídrica y climática.

A su vez, se consideran los recursos percibidos por municipios y comunas para el Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP), cuyo marco normativo estableció la Ley N° 9835. El mismo tiene como objetivo garantizar los recursos necesarios para efectuar el mantenimiento preventivo y las reparaciones menores de los edificios escolares. El monto del FODEMEEP para cada ejercicio fiscal se establecerá en la Ley Anual de Presupuesto y no podrá ser inferior al dos coma cinco por ciento (2,5%) del monto bruto de la masa de recursos coparticipables establecido por Ley N° 8663 y sus modificatorias.

En el Cuadro N°9 se muestra que al tercer trimestre del año 2020 se transfirieron a los municipios y comunas por estos conceptos \$32.516,8 millones, de los cuales el 81,8% corresponde a recursos por régimen de coparticipación de la Provincia. Estos últimos, al nutrirse de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos y de recursos nacionales, dependen de la dinámica de dichos impuestos en

¹¹Creado por el art. 11 de la Ley N° 7.850 tiene por finalidad atender las erogaciones que resulten de las transferencias de obras, servicios y funciones del Estado Provincial a los municipios, comunas o comisiones vecinales.

¹²Según artículo 4 inciso d y artículo 17 - Ley N°8.663.

la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. Los fondos coparticipados crecieron un 39,6% respecto a iguales meses del año 2019, lo que implica \$7.542,2 millones adicionales para los municipios y comunas.

Por su parte, los fondos administrados por la provincia, evidenciaron un aumento interanual del 39,6% para el Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (FAMASU) y del 39,1% para el Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.Fin.Des), y una disminución del 63% i.a. para el Fondo de Emergencia y Desequilibrios.

Se destaca un aumento en los Aportes del Tesoro Nacional que pasaron de \$158,0 millones al tercer trimestre del año pasado a \$815,7 millones al tercer trimestre de 2020.

CUADRO N° 9
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE

(en millones de pesos)

Concepto	2019		2020		Diferencia	
	Acum. 3er. Trim.	% Part.	Acum. 3er. Trim.	% Part.	Absoluta	%
Coparticipación	19.050,6	81,0	26.592,7	81,8	7.542,2	39,6
Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (FoFinDes)	2.573,8	10,9	3.580,9	11,0	1.007,0	39,1
Aportes del Tesoro Nacional	158,0	0,7	815,7	2,5	657,7	416,3
Fdo. Emerg. Y Desq.	270,7	1,2	100,0	0,3	-170,7	-63,0
Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (Fasamu)	684,5	2,9	955,4	2,9	271,0	39,6
FODEMEEP	361,3	1,5	0	0,0	-361,3	-100,0
Fondo comp. Consenso Fiscal Inc. II a)	233,7	1,0	288,5	0,9	54,8	23,4
Bono Consenso Fiscal	183,5	0,8	183,5	0,6	0,0	0,0
Totales	23.527,0	100	32.516,8	100	8.989,8	38,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

4. Resultados y Financiamiento

4.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales al tercer trimestre del 2020 registró una tasa de expansión de los Recursos Totales mayor a la correspondiente a los Gastos Totales, en términos nominales, 30,1% i.a. y 28,2% i.a. respectivamente. Es decir, los Recursos Totales crecieron un 1,9 p.p. por encima de los Gastos Totales.

Respecto a los Recursos Corrientes, como puede observarse en el Cuadro N°10, los mismos crecieron en términos nominales 29,1% i.a., mientras que los Gastos Corrientes lo hicieron en 30,2% i.a., lo que implicó un aumento del **Resultado Económico** en un 23,9%. El mismo se mantuvo superavitario ascendiendo a \$37.370,8 millones al tercer trimestre de 2020.

CUADRO N° 10

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE

(en millones de pesos)

CONCEPTO	2019	2020	2019-2020		
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %	Dif. % Real
Recursos Corrientes	174.639,9	225.493,1	50.853,2	29,1	-8,2
Gastos Corrientes	144.470,8	188.122,3	43.651,5	30,2	-7,5
Resultado Económico	30.169,1	37.370,8	7.201,7	23,9	-12,0
Recursos de Capital	927,5	2.991,0	2.063,5	222,5	129,2
Erogaciones de Capital	17.846,9	19.981,8	2.134,9	12,0	-20,4
Recursos Totales	175.567,4	228.484,2	52.916,7	30,1	-7,5
Gastos Totales	162.317,7	208.104,1	45.786,4	28,2	-8,9
Resultado Primario	14.674,2	21.572,1	6.897,9	47,0	4,5
Resultado Financiero	13.249,7	20.380,1	7.130,3	53,8	9,3
Financiamiento Neto	-13.249,7	-20.380,1	-7.130,3	53,8	9,3
Fuentes Financieras	35.577,5	49.226,2	13.648,7	38,4	-1,7
Aplicaciones Financieras	48.827,2	69.606,3	20.779,1	42,6	1,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Por su parte, los Recursos de Capital aumentaron en términos nominales un 222,5% comparado con iguales meses del año anterior, mientras que los Gastos de Capital se expandieron en 12,0% i.a. Estos comportamientos incidieron en el Resultado Primario y el Resultado Financiero: ambos presentando subas en términos nominales respecto a iguales meses del año 2019. Fueron superavitarios, alcanzando el resultado primario los \$21.572,1 millones y el resultado financiero los \$20.380,1 millones. Al tercer trimestre de 2020, el superávit Primario y el superávit Financiero representaron el 9,4% y 8,9% de los recursos totales, respectivamente.

Analizando en términos reales, todas las cuentas presentan variaciones negativas salvo los Ingresos de Capital que impulsan los resultados también a positivos. Los Recursos Totales y los Gastos Totales exhiben una contracción de -7,5%i.a. y -8,9%i.a. respectivamente. Del mismo modo, los recursos corrientes muestran una caída de -8,2% y los gastos corrientes de -7,5% si se los compara con iguales meses del año 2019. Se destaca los recursos de capital, con una suba de 129,2% i.a.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública agregado al 30 de septiembre de 2020 (Ver Cuadro N°11), de la Administración General (\$35.502,8 millones) y la ACIF (\$177.614,3 millones), alcanza un monto de \$213.117,0 millones. Esto implica un aumento del +31,6% de la deuda pública respecto a diciembre de 2019. Por su parte, la deuda de ACIF creció un +24,6% si se compara con el último dato del 2019. Este incremento se explica

principalmente por el impacto del aumento del tipo de cambio¹³ sobre la deuda pública, la cual se encuentra nominada en un 83,2%¹⁴ en dólares (el peso de la deuda en dólares cayó 10 p.p respecto a fines de 2019).

Entre los acreedores de la deuda se encuentran el Gobierno Nacional con una participación del 4,0% del stock de deuda consolidada, la deuda instrumentada en Títulos Públicos que representa el 11,3% y los acreedores de la ACIF¹⁵ que explican el 83,3% del total de deuda pública al 30 de septiembre de 2020.

CUADRO N° 11
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2017	2018	2019	2020
	al 31/12	al 31/12	al 30/12	al 30/09
Instituciones Financieras Nacionales	660,3	1.329,4	0,0	0,0
Instituciones Financieras Extranjeras	94,0	155,6	2.301,1	2.869,1
Proveedores y Contratistas	0,1	0,1	0,1	0,1
Gobierno Nacional	2.324,1	4.846,8	3.930,8	8.623,5
Otros conceptos	106,1	123,0	69,3	9,0
Títulos Públicos	3.962,9	8.011,3	12.726,6	24.000,2
Pasivo Consolidado	0,9	0,9	0,9	0,9
Subtotal Deuda Pública	7.148,3	14.467,0	19.028,9	35.502,8
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM (ACIF)	41.403,4	88.670,7	142.924,2	177.614,3
Total Deuda Pública	48.551,8	103.137,6	161.953,1	213.117,0

*Excluida la deuda flotante

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Si se considera el stock de deuda pública de la Administración General, excluyendo ACIF, la participación de la deuda con el Gobierno Nacional se eleva al 24,3% de dicho total, mientras que la deuda instrumentada en Títulos Públicos representar el 67,6%. Cabe destacar que del total de deuda con el Gobierno Nacional el 81,1% corresponde al Préstamo Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial¹⁶ (PFFD- Decreto 1173/2019), bajo el Convenio de Asistencia Financiera suscripto entre el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y la Provincia de Córdoba, el cual tiene como objetivo crear una línea de financiamiento destinada a fortalecer la regularización de deudas del sector eléctrico argentino. En el caso de la Provincia de Córdoba, el producido de este préstamo tiene por destino el otorgamiento a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba de una asistencia financiera para ser aplicada a la cancelación de sus deudas acumuladas con CAMMESA por las compras de energía eléctrica. A su vez, un 18,5% de la deuda con el Gobierno Nacional corresponde al saldo por refinanciación de la deuda con la Nación dispuesta en el convenio bilateral celebrado en el marco del Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas (que incluye

13El tipo de cambio vendedor BNA al 31 de setiembre de 2020 que se aplicó sobre los saldos de la deuda fue de \$76,2. Mientras que el tipo de cambio que se aplicó al cierre del año 2019 fue de \$59,9.

14Porcentaje obtenido del informe "Deuda por moneda y Entidad Acreedora al 31.09.2020" que realiza la Dirección del Uso del Crédito y Deuda Pública del Ministerio de Finanzas.

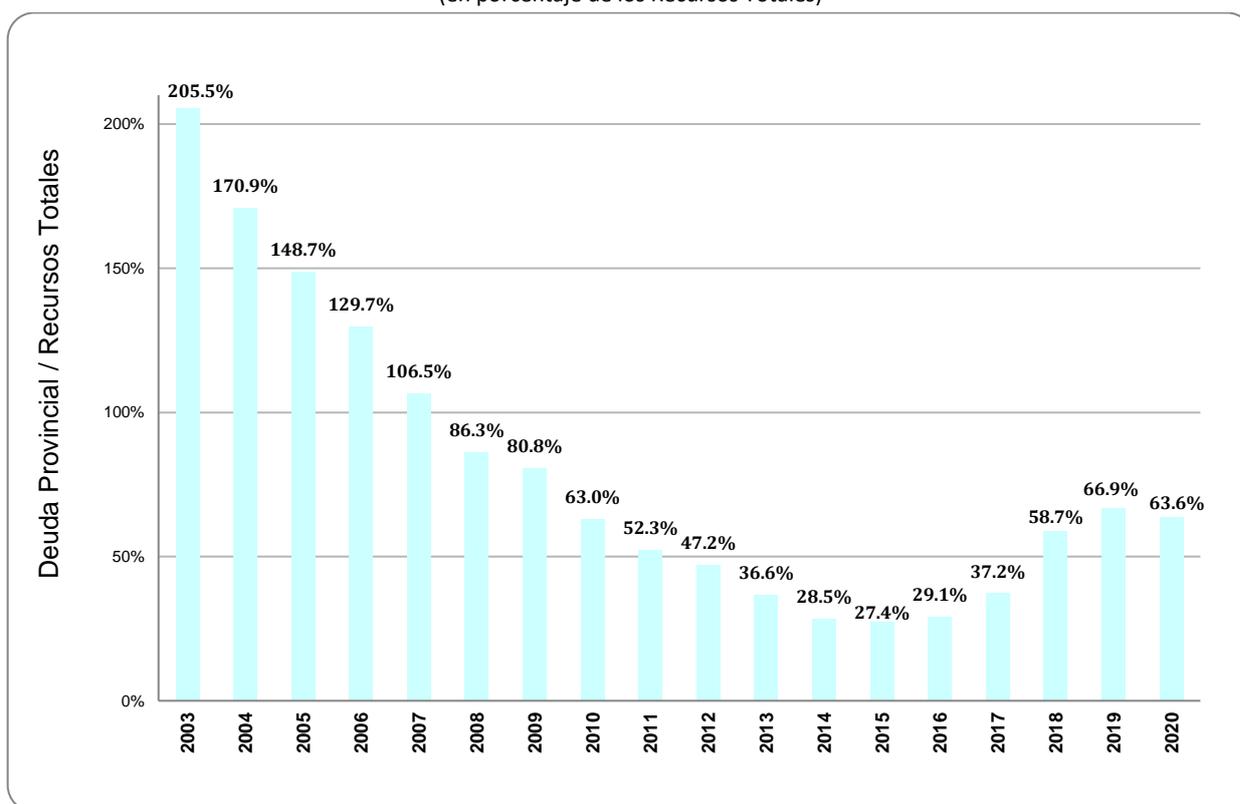
15La composición de la deuda ACIF incluye préstamos del BID, BIRF y la derivada de la emisión de los Títulos Internacionales 2021 al 7,125%, 2024 al 7,45% y 2027 al 7,125%.

16El Convenio entre la Provincia y el FFDP fue suscripto con fecha 29 de julio de 2018. El préstamo en cuestión será reembolsado por la Provincia en 42 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de capital, con un plazo de gracia para el pago del capital de 6 meses contados desde la fecha del desembolso, y devengará un interés desde su otorgamiento a la Tasa BADLAR, vigente al día hábil anterior al comienzo del período de intereses.

intereses capitalizados). La deuda en Títulos Públicos incorporó a los "Títulos de Deuda para la Cancelación de Deudas con Contratistas y Proveedores del Estado" para obligaciones contraídas hasta el 31 de marzo de 2020, en el marco de la Ley N° 10.691, por un valor de \$9.000 millones. En tanto que, la deuda flotante para la Administración General alcanzó los \$14.921,9 millones.

En el Gráfico N°2 se presenta el stock de deuda consolidada (incluyendo la deuda de la Administración General y de la ACIF) con relación a los ingresos totales presupuestados para el periodo 2003-2020.

GRÁFICO N° 2
STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
(en porcentaje de los Recursos Totales)



*2020 Valor provisorio

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Como puede observarse gráficamente el ratio Deuda Provincial sobre Recursos Totales evidencia una caída en el período 2003 al 2015 alcanzando un mínimo de 27,4%. Es a partir del año 2016 que el ratio comienza a aumentar ascendiendo a diciembre de 2019 a un valor de 66,9%. Adicionalmente, si se considera el total de recursos presupuestados, al 30 de septiembre de 2020, se prevé para el año en curso un ratio deuda - recursos del 63,6%. Este indicador es clave para medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia para captar recursos.

5. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera

La Provincia de Córdoba adhirió mediante la Ley N° 9.237 al cumplimiento del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal – Ley N° 25.917 que compromete a la Provincia a publicar de manera periódica información referida a la ejecución de la Administración Pública No Financiera. La misma incluye a la Administración General, cuyo seguimiento trimestral es objeto de análisis en este informe, y a los Organismos Descentralizados, que abarcan el tratamiento de siete Agencias¹⁷, del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSEP), Archivo Provincial de la Memoria, Centro de Excelencia en Productos y Procesos (Ce.Pro.Cor.), Universidad Provincial de Córdoba, Administración Provincial de Recursos Hídricos (Aprhi), así como de la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de la Provincia de Córdoba (considerada como una Institución de la Seguridad Social).

El Cuadro N° 12 presenta el esquema consolidado de recursos y gastos devengados junto con el cálculo de los Resultados Económico, Primario y Financiero al tercer trimestre de 2020. Para su elaboración, con el fin de evitar duplicaciones, no se computan dentro del total de recursos y gastos aquellas transferencias intersectoriales (que se realizan entre los sectores que conforman la Administración Pública No Financiera), las cuales se identifican en forma separada como Gastos Figurativos (para el sector que realiza las transferencias) y como Contribuciones Figurativas (para quien las recibe).

CUADRO N° 12
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN
EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE AÑO 2020
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2020			
	Administración General	Organismos Descentralizados	Caja de Jubilaciones	Total Adm. Pública Provincial
Recursos Corrientes	237.303,8	679,6	42.340,8	280.324,2
Gastos Corrientes	178.556,0	11.384,9	60.042,3	249.983,2
Resultado Económico	58.747,8	-10.705,3	-17.701,5	30.341,0
Recursos de Capital	2.991,0	1.628,8	0,0	4.619,9
Erogaciones de Capital	8.120,1	8.942,7	1,8	17.064,6
Recursos Totales	240.294,8	2.308,5	42.340,8	284.944,1
Gastos Totales	186.676,1	20.327,5	60.044,1	267.047,8
Resultado Financiero antes de Figurativas	53.618,7	-18.019,1	-17.703,3	17.896,3
Contribuciones Figurativas	0,0	22.846,7	10.400,7	33.247,5
Gastos Figurativos	33.238,7	8,8	0,0	33.247,5
Resultado Financiero	20.380,1	4.818,8	-7.302,5	17.896,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

¹⁷(Agencia Córdoba Deportes, Agencia Pro Córdoba, Agencia Turismo, Agencia de Inversión y Financiamiento – ACIF, Agencia Córdoba Innovar y Emprender, Agencia Córdoba Joven y Agencia Córdoba Cultura)

Al tercer trimestre del año 2020 la ejecución consolidada de la Administración Pública No Financiera presentó un Resultado Económico positivo de \$30.341,0 millones y un Resultado Financiero de \$17.896,3 millones. Los Recursos Totales en el período bajo análisis ascendieron a \$284.944,1 millones y los Gastos Totales a \$267.047,8 millones. Las transferencias intersectoriales realizadas al tercer trimestre de 2020 alcanzaron un valor de \$33.247,5 millones.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y Recursos con Afectación Específica.

Se incluye de manera agregada la ejecución de la Administración Pública No Financiera que contempla a la Administración General, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Dicha información se presenta en la Sección 5.

No se incluyen a las obras sociales estatales, fondos fiduciarios, las empresas y sociedades del Estado que, junto con los anteriores, conforman el Sector Público Provincial no Financiero.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios se considera el gasto primario devengado.

Mientras que la ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Finanzas de la página web de la Provincia de Córdoba. En esta página se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto Provincial 2019 y Ley de Presupuesto Provincial 2020, Cuenta de Inversión y otros.

Las cifras de ejecución de la Administración General corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia. El esquema consolidado de la Administración Pública No Financiera responde al publicado en la página web de la Provincia, en cumplimiento del Decreto Reglamentario N° 1.731/04 de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917 y modificatorias.

Los valores asociados a lo presupuestado originalmente se obtuvieron del Análisis Global del Gasto e Ingresos publicados en la página web de la Provincia dentro del Proyecto de Presupuesto General para los años 2019 y 2020.

Además, la información resultó complementada con datos publicados en la página Web de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Hacienda de la Nación en su página web y con la página web de la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba.